



# Convocatoria



## Licencia con Goce de Salario Semestre 2026-1

Dirigido a Personal Académico **Indeterminado** de todos los campus de la Universidad de Sonora, interesado en solicitar **Licencia con goce de salario**, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 97 del Contrato Colectivo de Trabajo UNISON-STAUS 2025-2027, bajo las siguientes **bases**:

### Propósito:

El profesorado que sea beneficiario en el marco de la presente convocatoria, se compromete según sea el caso, a obtener el grado de Maestría o Doctorado, durante el período de licencia otorgado, que para efecto de la presente convocatoria es de inicio a fin del **Semestre 2026-1**.

### Requisitos para participar:

1. Presentar oficio de solicitud ante la Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA), incluyendo en él, el Vo.Bo. de la Jefatura del Departamento de adscripción.
2. Presentar copia del Kárdex que acredite el 100% de los créditos del programa; si se trata de profesores que se encuentran becados, presentar una constancia oficial de que está inscrito y cursando los últimos créditos a cubrir en el presente ciclo escolar o el equivalente para los casos en que la tesis sea parte de los créditos del propio programa.
3. Oficio institucional de registro del proyecto de investigación para titulación.
4. Carta del director(a) de tesis que haga constar lo siguiente:
  - a. Que el período de licencia es suficiente para concluir el escrito final de tesis y obtener, además, el grado académico respectivo, lo cual sustentará con un programa de actividades calendarizado (cronograma) en el que se indique la fecha probable de presentación del examen de grado.
  - b. Para los candidatos a obtener el grado de Maestría, el(la) Director(a) de Tesis deberá de avalar que el documento final presenta un avance de al menos el 80%.
  - c. Para los candidatos a obtener el grado de Doctorado, el(la) Director(a) de Tesis deberá avalar que sólo falta concluir el escrito final de tesis y su defensa, sin ningún otro requisito de titulación pendiente por tramitar.
5. Constancia oficial de la Coordinación del Programa de Posgrado en la que se indique que se han cubierto todos los requisitos para la titulación.

### Generales:

- Fecha límite para la recepción de solicitudes: **03 de octubre 2025**.
- La documentación podrá entregarse:
  - a. Físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado (DADIP), ubicada en el Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del STAUS, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, o
  - b. Enviarse digitalmente en formato PDF a los correos electrónicos [apoyoadocentes@unison.mx](mailto:apoyoadocentes@unison.mx) y [asuntosacademicos@staus.mx](mailto:asuntosacademicos@staus.mx).
- Notificación de dictamen de las solicitudes: **24 de octubre de 2025**.
- Formalización y comunicación de resultados a la Dirección de Recursos Humanos: **entre el 27 de octubre al 07 de noviembre de 2025**.

Atentamente

**Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico**

Hermosillo, Sonora, a 19 de septiembre de 2025.